FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

INFORME DE AUDITORÍA N° 8 / 2021 – UAI FMSE
CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2020
FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda de la Nación, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación que integra la cuenta.
- Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: tareas de cierre, ejecución presupuestaria física y financiera, etc.).
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Secretaría de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación).

Se ejecutaron las siguientes tareas:

- Relevamiento del proceso de obtención y registración de la información, responsabilidades, circuitos, tiempos.
- Determinación de los créditos legales por naturaleza de los gastos y fuente de financiamiento, ajustados al momento de la tarea de auditoría. Cotejo con el registro SIFEP de la Secretaría de Hacienda de la Nación.
- Revisión del registro presupuestario, contable y financiero con la documentación de respaldo de la ejecución de distintas transacciones.
- Análisis del presupuesto ejecutado.

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

IV. MARCO DE REFERENCIA

- Ley 19550 - Sociedades Comerciales
- Ley 20705 - Sociedades del Estado
- Ley 27561 - Presupuesto año 2020
- Decreto Nº 104/19 - Transformación jurídica y creación de FMSE
- Decretos Nº 169 y 175/20 - Designación integrantes del Directorio FMSE
- Decreto Nº 1344/07 - Reglamentario de la Ley Nº 24156
- Decreto Nº 561/16 - Sistema de Gestión Documental
- Decreto Nº 263/18 - Régimen de Retiro Voluntario para la APN 2018
- Resolución MM Nº 213/18 - Implementación Régimen Retiro Voluntario APN 2018
- Resolución SM Nº 1/18 - Extensión Régimen de Retiro Voluntario para la APN 2018
- Resolución N° 196/20 SHN – Cierre de Cuentas Ejercicio 2020
- Resolución N° 10/06 SGN – Informes UAI sobre Cuenta de Inversión
- Disposición CGN N° 6-20 – Cierre de Cuentas APN Ejercicio 2020

MODIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN 91 (Aportes TGN) PARA FMSE

- Decisión Administrativa N° 1552/20 – Incremento Aporte JUR 91 FF 11 Erogaciones Corrientes
- Decisión Administrativa N° 1983/20 – Incremento Aporte JUR 91 FF 11 Erogaciones de Capital

V. Estructura Societaria

La Sociedad del Estado Fabricaciones Militares fue creada por el Decreto Nº 104/19 merced a la transformación jurídica del ex SAF 451 DGFM que operaba como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Defensa, dependiente de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa, requiriéndose para ello la concreción de un marco jurídico que posibilitara la reorganización administrativa, contable y financiera de la citada ex Dirección General, con el propósito de facilitar su operación con un nivel de dinamismo, eficiencia y economicidad comparables con el resto de las empresas pertenecientes al sector privado con incidencia en el ámbito de la producción de materiales para la defensa y la seguridad.

En este marco, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto de su transformación, y como continuadora del ex SAF 451 DGFM, posee las siguientes características:

La sociedad operará bajo el régimen de la Ley N° 20.705 y el PODER EJECUTIVO NACIONAL ejercerá a través del MINISTERIO DE DEFENSA los derechos societarios que le corresponden por su participación en el capital accionario de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, siendo los objetivos de ésta la investigación y desarrollo de tecnologías, fabricación, industrialización, explotación y transporte, así como la comercialización de bienes y servicios en las áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmecánica.

Asimismo, FMSE podrá comprar, vender, permutar, importar o exportar dichos bienes y servicios, y realizar toda otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente 11 – Jurisdicción 91 - Tesoro Nacional (Gastos Corrientes y de Capital)
Fuente 12 - Recursos Propios (Venta de Bienes y Servicios)
Fuente 15 – Uso del Crédito Interno (Gastos Corrientes y de Capital)
Fuente 22 – Uso del Crédito Externo (Gastos de Capital)
Endeudamiento Privado con Proveedores y Contratistas

Según consta en el Decreto Nº 104/19, para la concreción de ello se dispuso transferir a FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO el presupuesto, bienes muebles e inmuebles, marcas, registros,

patentes y demás bienes inmateriales que entiendan necesarios para desarrollar el objeto social de la nueva Sociedad, y que pertenecían a la ex DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

VII. Organigrama

La fecha de constitución de la sociedad operó el 2 de octubre de 2019, mediante escritura pública número 351 de la Escribanía General del Gobierno Nacional, designándose a los primeros miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Dicho acto fue dado a conocer en aviso publicado en el Boletín Oficial del 7 de octubre de 2019. Por Acta de Directorio N° 1 del 22 de octubre de 2019 se aprobó la actual estructura societaria.

Por Decretos Nº 169 y 175/20 se designaron a partir del 20 de febrero de 2020 los nuevos miembros del directorio de FMSE:

Dr. Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Dr. Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N° 24.040.864) y al Cnl (R) Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470), por un período de TRES (3) ejercicios. Por Acta N° 10 del 28 de enero de 2021 se aprobó la renuncia del Vicepresidente Dr. Panigo.

VIII. Registraciones Contables y Sistemas de Soporte

Desde el 4 de octubre de 2019 y en base a la publicación en el boletín oficial sobre la constitución de la nueva sociedad, la Contaduría General de la Nación dispuso la baja operativa del ex SAF 451 DGFM en el SIDIF Central, dejando de operar el Sistema eSIDIF de la Secretaría de Hacienda de la Nación, por lo que las transacciones de la nueva sociedad surgen de sus sistemas de gestión propios (TANGO y BEJERMAN), la vinculación al SIDIF Central opera a través del Sistema SIFEP (Sistema de Información Financiera de Empresa Públicas), de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

El Sistema Bejerman se utiliza para Recursos Humanos, en tanto que el Sistema TANGO para registraciones contables y financieras.

IX. LIMITACIONES AL ALCANCE

Debido a la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo de las condiciones sanitarias imperantes en el territorio nacional, el alcance de la presente auditoría se ha limitado a la información incluida en el sistema de gestión documental (GDE), del Sistema de Gestión TANGO y de la plataforma SIFEP de la Secretaría de Hacienda.

X. ACLARACIONES PREVIAS

1. Creación de la sociedad FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

La DGFM mediante Decreto Nº 104/19 fue transformada en Sociedad del Estado, en la órbita del Ministerio de Defensa, pasando a ser una entidad contemplada en inciso b) del artículo 8 de la Ley Nº 24156 de Administración Financiera.

A partir de su puesta en marcha bajo el nuevo orden jurídico, se deberán implementar una nueva serie de procedimientos administrativos y contables propios de una organización societaria de carácter industrial, incorporándose a la reglamentación vigente de Empresas Públicas que establecen las leyes 20705 y 24156, operando a partir del momento en que se dé de alta Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en el sistema SIFEP de la Secretaría de Hacienda.

El Decreto Nº 104/19 el PEN dispuso la transformación jurídica del ex SAF 451 DGFM, ex organismo descentralizado que operó en la órbita del Ministerio de Defensa, en la sociedad Fabricaciones Militares

Sociedad del Estado, en la misma Jurisdicción. Ello se materializó el 22 de octubre de 2019 cuando se inscribió la escritura pública de creación de la nueva sociedad en la Inspección General de Justica.

El artículo 2 del decreto de transformación aprobó el Estatuto Social de FMSE.

El artículo 3 del citado decreto estableció que todos los bienes en posesión de la ex DGFM fueran transferidos a FMSE y el artículo 11 instruyó un inventario circunstanciado de los activos y pasivos pertenecientes a la ex DGFM.

En materia de pasivos, el artículo 12 del Decreto Nº 104/19 dispuso que todos los pasivos emergentes de la Ley Nº 27179 que dispuso el reconocimiento de indemnizaciones a los afectados por los siniestros acontecidos en la ciudad de Río Tercero (Provincia de Córdoba), durante noviembre de 1995, por las explosiones acontecidas en la Fábrica Militar de Río Tercero perteneciente a la ex DGFM, fueran asumidos por el Ministerio de Defensa, con excepción de los pasivos existentes con anterioridad a esta Ley, generados por los mismos motivos y los que surgieran de la ejecución del artículo 11 del Decreto Nº 104/19.

2. Reconversión del sistema de información financiera, contable y presupuestaria

Con motivo de la transformación jurídica de la ex DGFM (SAF 451) en FMSE, el sistema de información financiera, contable y presupuestaria que se utilizaba en el ex organismo descentralizado dejó de operar en octubre de 2019. El sistema de Gestión SIDIF (eSIDIF) cesó en sus operaciones relacionadas con la ejecución del Presupuesto Nacional de la Ley 27467 asignado mediante DA Nº 12/19 a la ex DGFM.

Si bien el Decreto Nº 104/19 data de enero de 2019, en el transcurso del año 2019 y hasta la inscripción definitiva en la IGJ el 22 de octubre, no se tomaron los recaudos suficientes ante la futura cesación del sistema eSIDIF con el que operaba la ex DGFM, de manera de iniciar la carga y parametrización del Sistema de Gestión TANGO con la debida anticipación a fin de evitar las circunstancias acontecidas en el último trimestre de 2019, que no permitieron formular un cierre acorde a la importancia del ente creado durante 2019.

Debido a ello, la Sociedad debió poner en funcionamiento nuevamente el Sistema de Gestión "TANGO", que fuera una herramienta de registración de las transacciones de la ex DGFM hasta agosto de 2015, fecha en que dejó de utilizarse debido al ingreso de la ex DGFM al Sistema del SIDIF Central (eSIDIF), permaneciendo únicamente operativo del Sistema TANGO el módulo de cuentas corrientes (Créditos), habida cuenta de que el sistema eSIDIF no contemplaba operaciones de ventas a crédito y sus cuentas corrientes.

Con fecha 15 de agosto de 2019 la ex Dirección de Administración de la ex DGFM dispuso un corte circunstanciado de activos y pasivos, a los fines de determinar los saldos de inicio de la nueva sociedad para la presentación del Balance de apertura ante la IGJ, en oportunidad de realizar la inscripción de FM SE, comenzando a volcar estos datos como saldos iniciales en el sistema Tango a partir de octubre.

3. Sistema de Información Financiera de Empresa Públicas (SIFEP)

A partir de octubre de 2019 la sociedad debe dar cumplimiento a la generación de información de similar característica a la que la Secretaría de Hacienda relevaba automáticamente de la base de datos del SIDIF Central a partir de la ejecución del presupuesto de la ex DGFM.

Esta nueva modalidad se realiza por la ejecución del Sistema de Información Financiera de Empresas Públicas (SIFEP) que administra la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Nación. La ejecución del SIFEP se realiza a través del aplicativo de la AFIP (SIAP). El SIFEP es administrado por los responsables designados en FMSE, y deben estar previamente autorizados por el administrador principal representante de la sociedad ante la AFIP.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la sociedad es responsable de la información que mensualmente debe incorporarse en dicha base de datos, a fin de mantener actualizada la evolución de

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO 80 Años En defensa de la industria nacional

las actividades del ente a través de planillas de información financiera, contable y presupuestaria elaboradas a tal fin.

Esta información se genera a partir de la registración en el Sistema TANGO de las transacciones diarias de la sociedad.

4. Plan de Acción FMSE 2020

Mediante ***Expediente N° EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD*** la sociedad elevó en una primera instancia en el año 2019 a consideración del Ministerio de Economía el proyecto de Plan de Acción 2020, pero con motivo del cambio de autoridades operado en febrero de 2020, el citado expediente fue devuelto a la sociedad para su reconsideración en función de la asunción del nuevo Directorio.

En marzo de 2020, de acuerdo con las proyecciones realizadas por las nuevas autoridades, se solicitó al Ministerio de Defensa la necesidad de incrementar el Presupuesto en función de otros objetivos vinculados al pago de salarios de la totalidad de los trabajadores existentes, fomento de la producción, de la compra de insumos y de avanzar en algunas actividades de mantenimiento de las plantas.

Esta solicitud fue analizada, aprobada y remitida al Ministerio de Hacienda. Dicho incremento totalizó la suma de $ 327.045.041 para gastos corrientes que fue aprobada mediante la DA N° 1553/20, destinados a financiar el pago de haberes y otros gastos requeridos por FMSE.

Dicho incremento si bien contribuyó a dar cumplimiento de los nuevos objetivos descriptos, resultó insuficiente para cubrir por completo las necesidades financieras de FMSE. Aclarando en particular que los niveles de producción observados durante la gestión anterior alcanzaron mínimos históricos al punto en la que las plantas principales de FMSE detuvieron su actividad al comenzar 2020.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, se elevó en una segunda instancia el ***EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD*** con la ***segunda reformulación del Plan de Acción 2020*** de la sociedad, para el dictado de la resolución aprobatoria por parte del Ministerio de Economía, siendo su proyección la siguiente:

CONCEPTO	EJECUCION 2019 (1)	PROYECTO PRESUPUESTO 2020 (2)	VARIACION % (3=2/1)
Ingresos de Operación	1.211,0	1.373,5	13,41
Rentas de la Propiedad	46,4	72,6	56,39
Transferencias Corrientes	1.417,1	1.737,7	22,62
Otros Ingresos	26,6	0,0	-100,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**2.701,2**	**3.183,8**	17,87
Gastos de Operación	2.219,8	3.430,8	54,56
Remuneraciones	1.300,1	1.563,0	20,22
Bienes y Servicios	922,3	1.867,8	102,51
Otros gastos de Operación	-2,7	0,0	-100,00
Impuestos Directos	0,0	247,0	100,00
Otros gastos Ajenos a la Operación	16,0	0,0	-100,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**2.235,8**	**3.677,8**	64,50
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	**465,4**	**-494,0**	-206,15
Venta de Activos	17,1	0,0	-100,00
Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	90,0	0,0	-100,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**107,1**	**0,0**	-100,00
Inversión Real Directa	70,7	298,6	322,22
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**70,7**	**298,6**	322,22
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/(DEFICIT)	**501,7**	**-792,6**	-257,99

Gastos en Personal

Para el año 2020 se presupuestó la suma de $ 1.563,0 millones en concepto de remuneraciones. Previéndose cubrir una dotación de 1106 agente, siendo su conformación presentada en el Proyecto 2020:

CONCEPTO	EJEC. 2019 (*)	PROYECTO 2020	Variación %
Planta Permanente	119	112	-5,9
* Directivos	0	0	0,00
* Mano de Obra Directa	28	27	-3,6
* Apoyo Directo a las Operaciones	26	25	-3,9
* Administrativos y Comerciales	65	60	-7,7
Planta Temporaria	988	998	1,0
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	**1107**	**1110**	**0,3**

(*) En base a información remitida por la Empresa.

CUENTA DE CAPITAL

Recursos de Capital:

La **empresa** no registraba Ingresos de Capital en el Plan de Acción 2020 en su nueva elevación. Cabe aclarar que mediante la DA N° 1983/20 se autorizó la suma de $ 500 millones para los siguientes proyectos de inversión:

Gastos de Capital

Con relación a la inversión real presupuestada, la misma asciende a la suma de $ 298,6 millones, que en su totalidad corresponde al concepto de maquinaria y equipo, no habiendo detalle de su composición.

Por la DA N° 1983/20 esta previsión se incrementó en $ 500 millones, para los siguientes proyectos

Proyecto puesta en marcha planta FANAZUL Proyecto compra Planta destrucción de chalecos FANAZUL Compra reactor para planta RT Plan Mantenimiento global de Unidades Productivas Plan Proyecto Gestión Ambiental RT Readecuación taller Servicios Mineros (Jachal) Renovación flota de camiones servicios mineros	Renovación flota automotor FM Proyecto Línea Fabricación de vagones Puesta en valor oficinas Sede Central Proyecto Obras Viales Polo Industrial RT Proyecto Módulos habitacionales Proyecto Planta Emulsión Jáchal

RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero proyectado para el ejercicio 2020, presentó un déficit financiero de $ 792,6 millones.

Recursos provenientes del Tesoro Nacional por $ 1.737,7 millones, coincidentes con el crédito vigente de la jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro previsto en las Transferencias Corrientes para dicha Empresa.

Cabe consignar que durante el ejercicio 2020 se incrementó el presupuesto mediante las DA Nros. 1553 (Gastos corrientes) y 1983/20 (Gastos de Capital) por un total de $ 827 millones.

5. Estado de situación de las registraciones contables FMSE

A partir del 08/10/2019 la Sociedad comenzó la registración de sus transacciones mediante el uso del Sistema de Gestión TANGO, desarrollado por la empresa Axoft.

A través del sistema TANGO se comenzó a organizar la registración contable:

- PROVEEDORES: el pago a proveedores a través del Módulo Compras, mediante el cual se generan los formularios que respaldan cada transacción (órdenes de pago, comprobantes de retenciones impositivas, listados de cuentas corrientes, etc.).
- CREDITOS POR VENTAS: la facturación y cuentas corrientes mediante el Módulo Ventas, a través del cual se emiten las facturación y se generan los recibos de cobranza.

- DISPONIBILIDADES: por medio del Módulo Tesorería se lleva la administración de los fondos de la Sociedad, conciliación bancaria y su correspondiente registración contable.

Con la reimplementación del Sistema de Gestión TANGO, se debieron realizar ajustes de parametrización del citado sistema a fin de posibilitar la registración de las transacciones diarias del ente correspondientes a bienes de cambio y bienes de uso, las cuales se encuentran actualizándose.

En relación con las registraciones contables, las mismas se encuentran centralizadas en el Departamento Contabilidad de la Sede Central de la Sociedad. Hasta el mes de julio/2020 cada Fabrica Militar mantuvo operativo sistemas propios, mediante los cuales realizaban las registraciones contables y generaban el Libro IVA Compras, efectuando la registración de caja chica y banco mediante minutas contables conforme a las rendiciones de Fondo Fijo.

Conforme lo manifestado por la Gerencia de Administración y Finanzas, a partir de Agosto 2020 se desplegó el sistema Tango en todas las dependencias unificando los procesos administrativos en un único sistema.

En el Informe de Auditoría Nº 2/21 Cierre de Ejercicio Anual 2020, se informó respecto del estado de situación de los registros contables y auxiliares de la sociedad.

Todas las operaciones cuentan con el respaldo documental que brinda el Sistema de Gestión Documental Electrónica mediante el cual se tramitan todas operaciones tanto de pago como de ventas y cobranzas.

Respecto al circuito de Caja Chica y Fondo Fijo, durante el año 2020 no se emitió una nueva normativa interna que reemplace al procedimiento "REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA" (código 10-000-11). En ese sentido, las Fabricas Militares realizaron compras menores hasta $ 30.000 pesos. Las compras por monto superiores se realizaron en la Sede Central de la Sociedad previa autorización del área de Abastecimiento y Logística. En algunos casos y dependiendo del monto la compra las erogaciones fueron abonadas por la Fábrica Militar involucrada.

Es importante destacar que la carga de saldos iniciales, la actualización de la base de datos y el registro diario de las transacciones, que se lleva a cabo en forma regular, excede la capacidad del personal abocado a las tareas de actualización y cierre de la información. En vista de ello, la información generada para dar cumplimiento con los requerimientos del órgano rector (ONP), guarda el carácter de ***provisoria.***

XII. Presentación Cuenta de Inversión 2020

La sociedad Fabricaciones Militares SE cumplimentó la presentación de la información relativa a la Cuenta de Inversión ante la Oficina Nacional de Presupuesto a través del Sistema SIFEP, con fecha 26 de febrero de 2021.

SIFEP

Sistema de información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales.

Dirección General de Fabricaciones Militares

CUIT: 30-54669396-8

Ejercicio 2020

Cierre Anual

AIF

FORMULARIO ENVIADO CORRECTAMENTE

Número:	1
Estado:	Recibido
Fecha:	26-02-2021
Situación:	En término
Fecha Alta:	19-02-2021
Fecha Última Modificación:	26-02-2021
Fecha Envío:	26-02-2021

SIFEP

Sistema de información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales.

Dirección General de Fabricaciones Militares

CUIT: 30-54669396-8

Ejercicio 2020

Cierre Anual

Estados Contables

FORMULARIO ENVIADO CORRECTAMENTE

Número:	1
Estado:	Recibido
Fecha:	26-02-2021
Situación:	En término
Fecha Alta:	19-02-2021
Fecha Última Modificación:	26-02-2021
Fecha Envío:	26-02-2021

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO 80 Años En defensa de la industria nacional

Si bien la Gerencia de Administración y Finanzas por NO-2021-27446362-APN-FMSE#MD envió un estado de sumas y saldos, pero dado que la información contenida en los estados contables presentados es de carácter provisorio, no se ha podido verificar la integralidad de los saldos y su relación con libros y registros contables.

El último balance auditado por Auditoría General de la Nación corresponde al ejercicio 2017 (Resolución Nº 126/20 – AGN), consecuentemente cualquier ajuste que surja de dichos dictámenes podría incidir sobre los ejercicios posteriores, por ello el carácter provisorio de la información contenida en los estados presentados hasta la actualidad.

Remanentes de aportes provenientes del Tesoro Nacional FF 11 (Jurisdicción 91)

Remanente 2019

El monto total transferido a FMSE para sueldos y retiros voluntarios ascendió a $ 468.262.117,01 en tanto que la liquidación de haberes ascendió a $ 351.040.269,27**, resultando un remanente de $ 117.221.847,74.**

EVOLUCION PRESUPUESTO 2019 - FMSE - TESORO NACIONAL J91				31/12/2019
				(En pesos)
MES	EVOLUCION DEL TRIM 4º		EJECUCION MENSUAL	SALDO
	INGRESADO	CUOTA ONP	PERSONAL	PENDIENTE
OCTUBRE		100.064.487,01	**100.061.172,49**	368.200.944,52
NOVIEMBRE	100.064.487,01	132.791.820,00	**100.462.393,26**	267.738.551,26
DICICIEMBRE	132.791.820,00	235.405.810,00	**150.516.703,52**	**117.221.847,74**
TOTAL TRIM 4º	232.856.307,01	468.262.117,01	**351.040.269,27**	**Gasto ejecutado 2019**
TOTAL Aportes	**232.856.307,01**	**235.405.810,00**	**468.262.117,01**	**Total Aportes J 91**
	Aportes 2019	***Aportes a Cobrar***	**74,97%**	**Gasto ejecutado 2019**
		(*)	**100,00%**	**Aporte ejecutado 2019**
	REMANENTE	***117.221.847,74***	**25,03%**	**REMANENTE 2019**

Remanente 2020

Código	Concepto	TOTAL 31-12-20
SIFEP	**Planta Permanente**	**$ 179.759.863,91**
	Salarios Básicos	$ 78.609.487,88
	Adicionales de convenio	$ 30.579.129,24
	Contribuciones Patronales	$ 37.404.510,98
	Sueldo Anual Complementario	$ 10.751.228,46
	Otras Remuneraciones	$ 5.773.447,89
	Otros Gastos en Personal	$ 16.642.059,46
	Planta Temporaria	**$ 1.369.515.120,56**
	Salarios Básicos	$ 773.028.677,47
	Adicionales de Convenio	$ 169.478.863,37
	Contribuciones Patronales	$ 305.998.784,65
	Sueldo Anual Complementario	$ 88.560.129,52
	Otras Remuneraciones	$ 7.006.978,86
	Otros Gastos en Personal	$ 25.441.686,69
	TOTAL REMUNERACIONES SIFEP	**$ 1.549.274.984,47**

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO 80 Años En defensa de la industria nacional

FMSE EE 5715022/20	**TOTAL REMUNERACIONES FMSE**	**$ 1.572.339.088,50**
	ESCALAFON 209	$ 1.544.091.781,55
	MORATORIA AFIP - SUSS	$ 20.168.848,20
	OTRAS CONTRIBUCIONES ATE UPCN FCL	$ 8.078.458,75
	OTROS GASTOS EN PERSONAL	**$ -**
TGN	**TOTAL APORTE JUR 91**	***$ 1.737.707.510,00***
	REMANENTE SIFEP JUR 91 Año 2020	**-$ 165.368.421,50**
FMSE	**REMUNERACIÓN DIRECTORIO**	**$ 11.620.846,20**

Al cierre del año 2020, el monto total devengado de transferencias a FMSE para sueldos y retiros voluntarios ascendió a $ 1.737.707.510 (SIFEP), en tanto que la liquidación de haberes, retiros, cargas sociales ascendió a $ 1.572.339.088,50.

Esta información proviene de la liquidación mensual de haberes contenida en el EX-2020-05715022- -APN-FMSE#MD y las solicitudes de fondos para haberes cursadas en forma mensual a la Jurisdicción 91 del Ministerio de Economía.

El monto declarado en la Cuenta de Inversión de remuneraciones asciende a $ 1.550.650.984,45 y de considerarse este monto como el financiado por la Jurisdicción 91, ***el remanente ascendería a $ 187.056.525,55***

Consecuentemente los remanentes acumulados al 31 de diciembre de 2020 se componen de la siguiente manera:

Remanente 2019 $ 117.221.847,74
Remanente 2020 $ 187.056.525,55

Total Remanentes $ 304.278.372,29

El crédito propuesto en el Plan de Acción (***EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD)*** asciende a $ 1563 millones, la ejecución de las remuneraciones según EX 2020-05715022-APN-FMSE#MD asciende a $ 1.544 millones, no se consideró para este último monto la cuota de moratoria previsional y los aportes mensuales de ATE, UPCM y FCL que ascienden a $ 28 millones.

Dotación del personal FMSE s/ Plan de Acción 2020

CONCEPTO	EJEC. 2019 (*)	PROYECTO 2020	Variación %
Planta Permanente	119	112	-5,9
* Directivos	0	0	0,00
* Mano de Obra Directa	28	27	-3,6
* Apoyo Directo a las Operaciones	26	25	-3,9
* Administrativos y Comerciales	65	60	-7,7
Planta Temporaria	988	998	1,0
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	**1107**	**1110**	**0,3**

(*) En base a información remitida por la Empresa.

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

Evolución de la dotación del personal en 2020

Dotación de Personal	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Planta permanente	100	93
Cargos técnicos / profesionales	23	20
Administrativos	22	20
Obrero y Maestranza	55	54
Planta Temporaria	984	960
Totales	1.084	1.053

Dotación de Personal	2019	2020
Dependencia		
Sede Central	119	106
FM Fray Luis Beltrán	260	259
FM Rio Tercero	338	334
FM Villa Maria	307	304
FM Azul	16	16
Jachal/Servicios Mineros	44	43

SIFEP – ESTADOS CONTABLES PROVISORIOS AL 31-12-2020

FABRICACIONES MILITAES SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (PROVISORIO)
Ejercicio N° 2 al 31 de diciembre 2020 (en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	1.194.519.053,41	835.871.813,82
Créditos a Corto Plazo	2.564.874.161,32	1.154.069.222,94
Bienes de Cambio	803.730.218,35	805.347.957,31
Total Activo Corriente	4.563.123.433,08	*2.795.288.994,07*
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Largo Plazo	34.804.226,23	33.526.364,36
Bienes de Uso	1.721.781.302,97	1.667.891.175,92
Inversiones Permanentes	2.992.132,68	2.992.132,68
Otros Activos	131.231.816,52	131.231.816,52
Total Activo No Corriente	1.890.809.478,40	*1.835.641.489,48*
Total Activo	**6.453.932.911,48**	**4.630.930.483,55**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	173.706.480,13	135.076.059,80
Deudas Sociales	170.774.431,30	115.689.655,63
Deudas Fiscales	207.199.457,11	7.922.742,00
Otras Cuentas a Pagar	77.980.482,77	11.040.669,40
Fondos de Terceros y en Garantía	382.876,84	648.303,84
Previsiones y Reservas Técnicas	0,00	5.216.771,52
Total Pasivo Corriente	630.043.728,15	*275.594.202,19*
PASIVO NO CORRIENTES		
Deudas Comerciales a Largo Plazo	33.061.275,50	33.061.275,50
Otras Cuentas a Pagar	101.215.193,01	111.543.900,73
Previsiones	352.501.704,01	344.760.400,97
Total Pasivo No Corriente	486.778.172,52	*489.365.577,20*
Total Pasivo	**1.116.821.900,67**	**764.959.779,39**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**5.337.111.010,81**	**3.865.970.704,16**
Total Pasivo más Patrimonio Neto	**6.453.932.911,48**	**4.630.930.483,55**

FABRICACIONES MILITAES SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS (PROVISORIO)
Ejercicio N° 2 al 31 de diciembre 2020 (en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Ventas de bienes y servicios	1.932.314.669,04	209.785.555,19
Otros Ingresos	148.743.883,39	53.876.168,08
Total de Recursos	**2.081.058.552,43**	**263.661.723,27**
Costo de Ventas de bienes y servicios	(1.742.535.712,09)	(259.808.383,33)
Gastos de Consumo	(826.683.837,27)	(224.074.501,49)
Gastos Financieros	(10.117.137,00)	(1.405.595,18)
Total de Gastos	**(2.579.336.686,36)**	**(485.288.480)**
Resultado del Ejercicio (PERDIDA)	**(498.278.133,93)**	**(221.626.756,72)**

(*) Los valores al 31/12/2019 corresponden al Ejercicio Irregular comprendido entre el 23/10/2019 y el 31/12/2019.

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO
Ejercicio al 31 de diciembre 2020 (en pesos)

Concepto	Capital DGFM	Capital Social	Transferencias Administración Nacional	Ajuste de Contribuciones de Capital Recibidas	Resultado de la Cta. Cta. Ejerc. Ant.	Resultado de la Cta. Cta. Del Ejerc.	Resultado de la Cta. Cta. Total	Patrimonio Institucional 31/12/2020	Patrimonio Institucional 31/12/2019
Saldos al inicio del ejercicio									
- S/estados contables del ej anterior	3.419.205.888,05	200.000.000,00						3.387.173.458,98	3.419.205.888,05
- Modificacion del saldo (Nota)					477.174.842,76			477.174.842,76	- 10.405.672,35
Saldos modif. al inicio del ejercicio	3.419.205.888,05	200.000.000,00	-		477.174.842,76		-	3.864.348.301,74	3.408.800.215,70
Incremento del ejercicio							-	-	200.000.000,00
Disminuciones del ejercicio							-	-	
Reexpr. Saldos iniciales a moneda de cierre									
Transf de fondos del Estado Nacional								1.971.040.843,00	
Resultado del Ejercicio						- 498.278.133,93	- 498.278.133,93	- 498.278.133,93	- 221.626.756,72
Saldos al cierre del ejercicio	3.419.205.888,05	200.000.000,00	-		477.174.842,76	- 498.278.133,93	- 498.278.133,93	5.337.111.010,81	3.387.173.458,98

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

SIFEP – CUENTA DE AHORRO E INVERSION 2020

De la comparación de la ejecución 2020 con el Plan de Acción tramitado mediante ***EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD*** se puede advertir que la información registrada en el SIFEP contiene discrepancias respecto de la metodología de carga en el SIFEP.

El PA 2020 preveía transferencias por $ 1707 millones para financiar erogaciones corrientes, las mismas se ejecutaron en su totalidad según los ingresos bancarios verificados.

En la CAIF del SIFEP se consigna una ejecución de $ 1971 millones cuando en realidad se devengó $ 1707 millones correspondientes al año 2020.

La diferencia corresponde al año 2019 por transferencias que ingresaron en enero de 2020 y que debería consignarse en fuentes financieras disminución de cuentas a cobrar (Aportes del Tesoro devengados en 2019 pendientes de cobro al 31-12-2019).

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

Por otra parte, dentro del resultado económico financiero de 2020 existen $ 200 millones correspondientes a los aportes del tesoro a cobrar durante enero de 2021 para el pago de los haberes de diciembre 2020, lo cual debe figurar en aplicaciones financieras como un aumento de cuentas a cobrar.

CAIF 2020 - FABRICACIONES MILITARES SE - SIFEP				(En millones de pesos)
Codigo	Concepto	PA 2020 EX-89346695/19	CAIF 2020 SIFEP	Variación
1.1	Ingresos Corrientes	3.184,00	4.052,10	127,26
1.1.5	Ingresos de Operación	1.447,00	2.081,06	143,82
1.1.5.1	Ventas Brutas	1.374,00	1.932,31	140,63
1.1.5.3	Otros Ingresos de Operación	73,00	148,74	203,76
1.1.6	Rentas de la Propiedad	73,00	0,00	0,00
1.1.7	Transferencias Corrientes	1.737,00	1.971,04	113,47
1.1.7.2	Del Sector Público	1.737,00	1.971,04	113,47
1.1.7.2.1	De la Administración Nacional	1.737,00	1.971,04	113,47
1.1.9	Otros Ingresos	27,00	0,00	0,00
I	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.184,00	4.052,10	127,26
2.1	Gasto Corriente	3.677,00	2.579,34	70,15
2.1.1	Gasto de Operación	3.430,00	2.562,16	74,70
2.1.1.1	Remuneraciones	1.563,00	1.550,65	99,21
2.1.1.2	Bienes y Servicios	1.867,00	1.011,51	54,18
2.1.1.2.1	Bienes de Consumo	1.594,00	795,49	49,91
2.1.1.2.2	Servicios No Personales	273,00	216,02	79,13
2.1.5	Impuestos Directos	247,00	17,17	6,95
II	TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.677,00	2.579,34	70,15
III= I - II	RESULTADO ECONÓMICO = AHORRO/(DESAHORRO)	-493,00	1.472,76	-298,73
1.2	Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
1.2.2.1	Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2	Del Sector Público	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2.1	De la Administración Nacional	0,00	0,00	0,00
IV	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
2.2	Gastos de Capital	299,00	0,00	0,00
2.2.1	Inversión Real Directa	299,00	0,00	0,00
V	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	299,00	0,00	0,00
VI = III + IV - V	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	-792,00	1.472,76	185,95
1.3	Fuentes Financieras	0,00	349,27	0,00
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00	349,27	0,00
1.3.2.5	Incremento de Otros Pasivos	0,00	349,27	0,00
1.3.2.5.1	Incremento de Cuentas a Pagar	0,00	349,27	0,00
VII	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0,00	349,27	0,00
2.3	Aplicaciones Financieras	0,00	1.822,04	0,00
2.3.1	Inversión Financiera	0,00	1.822,04	0,00
2.3.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	0,00	1.822,04	0,00
2.3.1.4.1	Incremento de Disponibilidades	0,00	370,97	0,00
2.3.1.4.2	Incremento de Cuentas a Cobrar	0,00	1.451,07	0,00
VIII	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	1.822,04	0,00

Paralelamente se relevó la información contenida en la página del Ministerio de Economía correspondiente a la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2020 (Base Devengado) de las empresas públicas, información que llega a la Oficina Nacional de Presupuesto a través del Sistema SIFEP.

De la observación de la planilla informada por el órgano rector del Sistema de Presupuesto y la información correspondiente a la Cuenta CAIF elevada por la sociedad se advierten inconsistencias en los saldos finales correspondientes a los rubros que conforman cada planilla, dada la presentación realizada (Devengado en la ONP, Percibido en FMSE).

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

Ministerio de Economía - Oficina Nacional de Presupuesto

Ejecución Presupuestaria de Empresas Públicas No Financieras
(En millones de pesos. Base Devengado)
Acumulado al 31-12-20

CONCEPTO	FABRICACIONES MILITARES
I) INGRESOS CORRIENTES	**4.327,9**
- INGRESOS DE OPERACIÓN	2.588,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.737,7
- OTROS INGRESOS	0,9
II) GASTOS CORRIENTES	**2.832,3**
- GASTOS DE OPERACIÓN	2.827,8
. Remuneraciones	1.605,2
. Bienes y Servicios	1.534,7
. Otros Gastos	-312,1
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0
. Intereses	0,0
. Otras Rentas	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0
- OTROS GASTOS	4,5
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO	**1.495,6**
IV) RECURSOS DE CAPITAL	**262,2**
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	28,9
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	233,3
V) GASTOS DE CAPITAL	**778,2**
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	778,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	**4.590,1**
VII) RESULTADO PRIMARIO	**979,6**
VIII) GASTOS TOTALES (II+V)	**3.610,5**
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)	**979,6**

Adviértase que el monto correspondiente a remuneraciones asciende a $ 1.605,2 millones, en tanto en la información surgida de la cuenta elevada por FMSE el monto es de $ 1550,6 millones y en la información que surge del expediente de la liquidación de haberes de FMSE el monto liquidado asciende a $ 1572,3 millones.

Respecto de la información por transacciones de capital, en la información de la ONP se indican recursos ($ 262 millones) e Inversión Real Directa (778,2 millones), en tanto de la información enviada por la sociedad no se indican movimientos en tales rubros.

Finalmente, la planilla de saldos aportada por ***NO-2021-27446362-APN-FMSE#MD*** como antecedente de la confección de los Estados Contables provisorios, no pudo ser conciliada con los saldos informados en dicho balance (Disponibilidades, Créditos, Ventas, Remuneraciones son algunos los rubros en que se advierten inconsistencias), razón por la cual resultó insatisfactoria la validación de saldos. Asimismo, no se contó con la integración de las cuentas corrientes deudoras y acreedoras de la sociedad.

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años En defensa de la industria nacional

XIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. OBSERVACION: La falta de actualización de los registros contables y por consecuencia el carácter de provisorio de los estados contables que se presentan, no permite llevar a cabo las pruebas de integridad e integralidad de los saldos entre los registros contables y auxiliares, el balance y la Cuenta de Inversión, ni la concordancia entre los informes de la sociedad y los de la base de datos del Ministerio de Economía.

Recomendación: Es importante que los registros contables y auxiliares se encuentren actualizados y correctamente registrados con las transacciones al 31 de diciembre de cada año, independientemente que las tareas de cierre de ejercicio requieran ajustes posteriores a la presentación de la Cuenta de Inversión, de manera de poder verificar los saldo que componen los estados contables presentados, y que la información suministrada al órgano rector de presupuesto guarde la debida concordancia con la base de datos de la sociedad..

2. OBSERVACION: No está claramente determinado que etapa del gasto integra la cuenta de inversión, si es el devengado o el pagado, habida cuenta de que la información registrada para Gastos en Personal no coincidiría con la que surge del expediente de la liquidación de haberes del año 2020 ni la informada al Ministerio de Economía.

Recomendación: Establecer claramente los parámetros de imputación del gasto y de los ingresos en la confección de la Cuenta de Inversión para evitar dudas respecto de la información de base para elaborar la misma.

3. OBSERVACION: El remanente de los aportes del tesoro desde la Jurisdicción 91 para financiar gastos corrientes debe ser ajustado debidamente a fin de no generar aportes superadores a las necesidades de financiamiento de gastos de la sociedad.

Recomendación: La sociedad deberá aclarar en las notas a los estados contables la presente situación y evaluar su restitución o bien su absorción en futuros requerimientos de fondos.

XIV. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto en el punto X y con las salvedades expuestas en el punto IX, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de la sociedad FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO adolece de inconsistencias, por lo que esta Unidad de Auditoría Interna considera que no están dadas las condiciones para realizar el análisis y control del estado de situación patrimonial de la sociedad presentado en la documentación que integra la cuenta de inversión 2020.

La información relevada no resulta suficiente para asegurar la calidad de la misma y la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda, para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 (Disp. CGN N° 6/21).

Consecuentemente, y en vista de las condiciones operativas en que se encuentra el área responsable de llevar los registros contables, financieros y presupuestarios de la entidad y en oportunidad en que las actuales condiciones sanitarias permitan cumplir acabadamente con los requerimientos de los órganos rectores de la Ley 24156, se evaluará realizar la auditoría en oportunidad de la presentación de los estados contables definitivos de la sociedad respecto de las tareas que abarca el análisis de la cuenta de ahorro e inversión correspondiente.

Buenos aires, 12 de abril de 2021

MONTERO Claudio Sergio

Firmado digitalmente por MONTERO Claudio Sergio
Fecha: 2021.04.14 15:21:38 -03'00'